

Yo el Rey

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

Yo el Rey mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia se acuerden y determinen lo que convenga y fuere necesario para el mejor gobierno de esta Real Audiencia y de las cosas de ella pertenecientes y para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad.

